Jurídica

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INFORME DE SUPERVISOR	Código: 54-PGC-FT-99 Fecha: 01-Junio-2021 Versión: 06 Página 1 de 2

CONTRATO NUMERO:	203-13-02-385
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	FANNY GALLEGO GIRALDO
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA:	31832516
FECHA DE INICIO:	2022-01-28
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2022-09-28
VALOR DEL CONTRATO:	$22,400,000 + $0 = $22,400,000
SUPERVISION:1	ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ Secretaría de Vivienda Social

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo de2022-01-28 a 2022-02-14 se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

AQUI SE DETALLAN LOS HECHOS VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Actividad: 1. Prestar servicios profesionales como Arquitecto para realizar el análisis documental de los expedientes susceptibles de mejoramiento integral de barrios y hacer los debidos cruces con entidades actoras del proceso y generar conceptos profesionales y de experticia sobre cada expediente.

Hechos realizados:
Asistí a reunión virtual con funcionarios del Ministerio de Vivienda, coordinadora ingeniera Carolina María González y grupo de la Secretaría de Vivienda de este Municipio, mediante la cual se busca asesoría para el manejo del Mejoramiento Integral de Barrios de esta localidad, progama en el cual se encuentran 17 barrios; 7 en zona urbana y 10 en zona rural.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar Reunión VIRTUAL con MINISTERIO VIVIENDA.pdf

Actividad: 2. Realizar las visitas técnicas y realizar informes de cada uno de los bienes inmuebles visitados y de propiedad o bajo la administración del municipio de Candelaria, que sean asignados por el supervisor o el coordinador líder del proceso de MIB y en concordancia con atribuciones de otras dependencias responsables del proceso.

Hechos realizados:
Visité dos viviendas en proceso de ejecución de mejoramiento para verificar avance de obra así : 1) Casa del señor Voltar Sarria, se cambió mesón de la cocina, enchapado en azulejo, colocación de piso. Adecuación para área de inodoro. Tomé medidas de cantidades de obra. 2) Casa del señor Juan Carlos Escobar, en proceso cimientos para conformar área de baño y lavadero. Se hace excavación para tubería desagüe. Tomé medidas cantidades de obra.
Visité la casa de la señora Libia María Ortiz, sin iniciar obra, pendiente de ejecutar el mejoramiento, pero tomé las medidas para realizarle un cerramiento posterior en ladrillo por ser prioridad ya que se encuentra al lado de un lote sin construir, lo que requiere seguridad.
Realicé recorrido en el sector de El Tiple, El Carmelo, Buchitolo, San Joaquín, en compañía del Secretario de Vivienda y el funcionario Brayan Chamorro para identificar seis (6) viviendas que serán objeto de mejoramiento y cuyos propietarios son : Voltar Sarria; Juan Carlos Escobar, Libia María Ortiz; Omaira Pareja de Diaz, María Leonor Barona, Martha Ligia Gutiérrez.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar AVANCE DE MEJORAMIENTO EN DOS VIVIENDAS.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar Visita casa de LIBIA MARIA ORTIZ cerramiento.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar RECORRIDO PREDIOS OBJETO DE MEJORAMIENTO.pdf

Actividad: 3. Realizar los trámites necesarios para la identificación de bienes inmuebles ante las oficinas internas y externas como: Registro de instrumentos públicos, Catastro, Notarías Públicas entre otras.

Hechos realizados:
Recibí personalmente información brindada por el Secretario de Vivienda sobre los proyectos y/o procesos que hacen parte del plan de trabajo de dicha Secretaría y que obedece a la ejecución proyectada del Alcalde, sus estados actuales y sus implicaciones jurídicas, algunas pendientes de resolver, caso lote en Buchitolo en uso del suelo y el proyecto Portal del Ingenio que se encuentra en proceso de desenglobe.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar INFORMACION BRINDADA POR SECRETARIO DE VIVIENDA.pdf

Actividad: 4. Apoyar la elaboración del cronograma de actividades del programa MIB para el año 2022.

Hechos realizados:
Apoyé en la revisión y ajuste del presupuesto del proyecto habitacional Villa Lorena, específicamente en lo concerniente a el presupuesto urbanístico con el fin de definir ejecución a corto plazo con disponibilidad presupuestal de esta vigencia 2022, lo que nos lleva a definir cronograma de actividades.
Asistí en forma presencial a reunión llevada a cabo en las instalaciones del SENA Centro de la Construcción en Cali, con funcionarios de la Secretaría de Vivienda y delegados del Alcalde de Candelaria, grupo técnico del SENA para tratar el tema del proyecto de Reubicación ubicado en la Vereda El Arenal, en un lote de 8000 M2, diseñado para 68 familias que desocuparon de manera voluntaria y están con arriendos provisionalmente mientras se ejecuta la construcción de estas unidades habitacionales de desarrollo progresivo. Se visita entidades con el fin de buscar recursos que permitan sacar avante el proyecto.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar REVISION Y AJUSTE PRESUPUESTO VILLA LORENA.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar REUNION EN SENA CENTRO DE LA CONSTRUCCION.pdf

Actividad: 5. Revisar la documentación existente sobre el tema y rendir informe sobre los requisitos faltantes de cada caso.

Hechos realizados:
Revisé vía digital el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de Candelaria, con el fin de conocer los lineamientos a nivel del ordenamiento territorial de esta zona.
Revisé vía digital el Plan de Desarrollo Territorial de Candelaria, PDT 2020-2023, "Con experiencia Avanzamos", Acuerdo 005 de julio 02/2020, para conocer sus líneas estratégicas y metas planteadas para el cuatrenio a cargo de la Secretaría de Vivienda de Candelaria.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar Candelaria.PLANDESARROLLO2020-2023.pdf

Actividad: 6. Revisar la cartografía y estudios técnicos resultantes del proceso y emitir su concepto si hubiere lugar.

Hechos realizados:
Revisé cartografía y estudios técnicos realizados por la constructora S.A.S. STOGON, para el proyecto habitacional denominado "Villa Lorena", compuesto por 68 viviendas en lotes de 5mts x 12 mts, área construida de 25 M2 (modulos de 5mt x 5mt) con losa de cubierta.
Visité para conocer lote en el sector de Buchitolo, que la Secretaría de Vivienda tiene previsto para desarrollar un programa habitacional, pero normativamente aparece en suelo agrologico y no quedó incluido en el area del PBOT de Candelaria, para lo cual he tenido acercamiento con expertos en el tema que permitan ilustrar el camino a seguir para habilitar esta área de terreno.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar REVISION CARTOGRAFICA Y ESTUDIOS TECNICOS DEL PROYECTO VILLA LORENA.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar LOTE BUCHITOLO.pdf

INFORME FINANCIERO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de $22,400,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $2,800,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota N.º 0, correspondiente al periodo: 2022-01-28 a 2022-02-14. Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" E.P.S Sanitas Administradora de Pensiones NINGUNA, NO APLICA y entidad Administradora de Riesgos Laborales Colmena Riesgos Profesionales		
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social Integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito		

PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen en la fecha 2022-02-14

ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ

SUPERVISOR 1

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION